



NOTIFICA DECRETO ALCALDICIO  
RESOLUTORIO PROVEEDOR GIDI  
CONFECCION INDUSTRIAL LIMITADA  
POR OC 1658-17-SE23.

DECRETO: N° **203**/  
TEMUCO, **31 MAR. 2023**

VISTOS:

1. Lo señalado en el D.F.L. N° 1- 3063 de 1980, que traspa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. Lo dispuesto en el Reglamento 79 Ter de la Ley 19.886, respecto del incumplimiento por parte de los proveedores de una o más obligaciones establecidas en las bases y en el contrato.
3. El Certificado de Disconformidad, de fecha 02 de marzo de 2023, que aplica multa a proveedor Gidi Confección Industrial Limitada
4. Notificación del incumplimiento al Proveedor Gidi Confección Industrial Limitada por atraso en el plazo de entrega de los bienes.
5. Los Descargos presentados por el proveedor Gidi Confección Industrial Limitada de fecha 15 de marzo de 2023.
6. El Ord. N°17 de fecha 21 de marzo de 2023, de la Asesora Jurídica del Departamento de Educación.
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, lo expresado por la Asesora Jurídica del Departamento de Educación Abogada doña María José Araya García en el ordinario citado en el punto número 6 de los Vistos, que recomienda acoger en su totalidad los Descargos presentados por el Proveedor.

DECRETO:

1. Que, en mérito de las consideraciones que anteceden, acéptense los descargos presentados por el proveedor Gidi Confección Industrial Limitada, y déjese sin efecto el proceso sancionatorio de multa iniciado mediante Certificado de Disconformidad emitido por Ito de la Licitación, Yezid González Poblete Jefe UTP del Establecimiento Educacional, Escuela Amanecer con fecha 02 de marzo de 2023.
2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal personalmente, por cédula o por carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio en la dirección Manuel Rodríguez 822, Los Ángeles, Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y NOTIFIQUESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HSH/ERE/fms

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Partes Educacion
- Archivo Adm. Y Finanzas Daem
- Secretario Municipal (Notificar)

TDOC: 2664112



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

